El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:26:24 del día 10 de Diciembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Expediente 798CM/2021
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor del suministro en régimen de alquiler de grupos electrógenos sincronizados para retransmisiones de tv del campeonato del mundo de Badminton.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, el Técnico responsable de instalaciones deportivas, D. Enrique Nielsen-Hidalgo Vigo y la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, en fecha 23 de noviembre de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: *"Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica y, por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad de la actuación deriva de las nuevas imposiciones realizadas por TVE y la Federación Mundial de Bádminton para las retransmisiones televisivas de los campeonatos del Mundo de Bádminton."*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco y el visto bueno del Técnico responsable de instalaciones deportivas, D. Enrique Nielsen-Hidalgo Vigo, en fecha 23 de noviembre de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: IMESAPI, S.A., MARQ INTERIORES, S.L. e ILUMINACIONES GOMEZ S.L.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: IMESAPI, S.A. e ILUMINACIONES GOMEZ S.L.L.

5º.- Informe suscrito por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco y el visto bueno del Técnico responsable de instalaciones deportivas, D. Enrique Nielsen-Hidalgo Vigo, de 26 de noviembre de 2021 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que se han recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la ejecución del suministro en régimen de alquiler de grupos electrógenos sincronizados para retransmisiones de tv de los campeonatos del mundo de Badminton, por un valor estimado de 10.093,39 euros (DIEZ MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS) y 2.119,61 euros (DOS MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS) de IVA, lo que asciende a la cantidad de 12.213,00 euros (DOCE MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS, según informe de necesidad de fecha 23 de noviembre de 2021, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

EMPRESA	OFERTA (SIN IVA)	IVA	TOTAL
ILUMINACIONES GOMEZ S.L.L.	10.093,39€	2.119,61€	12.213,00€
MARQ INTERIORES, S.L.	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA
IMESAPI, S.A.	10.030,00€	2.106,30€	12.136,30€

3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación (oferta económica más ventajosa) las empresas presentadas quedan ordenadas para la correspondiente adjudicación del siguiente modo

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:26:24 del día 10 de Diciembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

1º IMESAPI, S.A.
2º ILUMINACIONES GOMEZ S.L.L.
3º MARQ INTERIORES, S.L.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a IMESAPI, S.A., por importe de 10.030,00euros y 2.106,30euros de IVA, lo que supone un total de 12.136,30 euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar".

6º.-Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.-Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 12.213,00 € con cargo a la partida 200 342 2279936.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro en régimen de alquiler de grupos electrógenos sincronizados para retransmisiones de tv del campeonato del mundo de Badminton, en la ciudad de Huelva, a la empresa IMESAPI, S.A., con domicilio para notificaciones en Huelva, calle Arrastre nº 11, de Huelva, C.P. 21002, CIF A28010478, email huelva@imesapi.es, por importe de 10.030,00 euros y 2.106,30 euros de IVA, lo que supone un total de 12.136,30 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco y el Visto Bueno del Técnico responsable de instalaciones deportivas, D. Enrique Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 26 de noviembre de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro en régimen de alquiler de grupos electrógenos sincronizados para retransmisiones de tv del campeonato del mundo de Badminton, en la ciudad de Huelva, a la empresa IMESAPI, S.A., con domicilio para notificaciones en Huelva, calle Arrastre nº 11, de Huelva, C.P. 21002, CIF A28010478, email huelva@imesapi.es, por importe de 10.030,00 euros y 2.106,30 euros de IVA, lo que supone un total de 12.136,30 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco y el Visto Bueno del Técnico responsable de instalaciones deportivas, D. Enrique Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 26 de noviembre de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:26:24 del día 10 de Diciembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do